

RECICLAJE C.16 - TRABAJOS DE FONTANERÍA, INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN, INSTALACIONES DE AGUA CALIENTE SANITARIA E INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS.



| | | | |
|---|---|--------------------------------|--------------------------|
|  | PRESENCIAL | | |
|  | Duración: 4 H | Horas presenciales: 4 H | Horas online: 0 H |
|  | Familia: FORMACION SECTOR METAL Área: GENERAL PRL | | |
|  | Dirigido a: Personal formado en el oficio de trabajos de fontanería, instalaciones de calefacción-climatización, instalaciones de agua caliente sanitaria e instalaciones solares térmicas. | | |
|  | Objetivos: Proporcionar la formación mínima necesaria de reciclaje periódico prevista en el Art. 89.e) del CEM | | |
|  | Metodología: Metodología activa y participativa, basada en la explicación y demostración de los contenidos utilizando los medios didácticos adecuados para la transmisión de del conocimiento fomentando la participación e implicación de los alumna@s a través de la realización de actividades, desarrollándose en un ambiente de buena comunicación entre alumno y formador | | |
|  | Contenidos: 1 Definición de los trabajos. - Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo. 2 Técnicas preventivas específicas. - Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos. - Riesgos específicos y medidas preventivas. La formación preventiva incidirá, entre otros, en los factores de pérdida de estabilidad de la carretilla elevadora, pérdida de estabilidad de la carga, operaciones de carga y descarga, transporte de cargas, riesgos para el conductor y para los peatones y correspondientes medidas preventivas. Choques contra objetos. Atrapamientos. Traumatismos. - Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento). - Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento). 3 Medios auxiliares, equipos y herramientas. - Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio. | | |